

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores  
RODRIGUEZ PANTALEON CESAR  
ALFONSO  
RODRIGUEZ PANTALEON AIDA ESTER  
RODRIGUEZ DE URUETA SARA LETICIA  
TERRENO  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 09-07-2018 10:56  
**Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8818-O1 - F:1 - A:0**  
**ORIGEN:** Sc 2073 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO  
**DESTINO:** PERSONA NATURAL/CESAR ALFONSO RODRIGUEZ PANTALEON  
**ASUNTO:** CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201  
**OBS:**

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0051 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

*Hpa*  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor  
LLANOS DIAZ GRANADOS CARLOS  
ALBERT  
TERRENO  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 09-07-2018 10:59
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8819-01 - F:1 - A:0</b>
ORIGEN: Sd2074 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/CARLOS ALBERT LLANOS
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0055 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°. Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor  
QUINTANA ARIAS EDUARDO  
TERRENO  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 09-07-2018 11:03

**Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8820-O1 - F:1 - A:0**

**ORIGEN:** Sd.2075 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

**DESTINO:** PERSONA NATURAL/EDUARDO QUINTANA ARIAS

**ASUNTO:** CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

**OBS:**

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0895 - 0004 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

*Hpa*  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores  
GUEVARA SANTOS S.A.S  
TERRENO  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 09-07-2018 11:06

**Al Contestar Cite Nr.:1202018EE821-01 - F:1 - A:0**

**ORIGEN:** Sd2076 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

**DESTINO:** PERSONA JURIDICA/SANTOS GUEVERA S.A.S

**ASUNTO:** CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

**OBS:**

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0895 - 0007 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución **No. 20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor  
ARINO CARRENO JAIME  
TERRENO  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 09-07-2018 11:10	
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB822-O1 - F:1 - A:0</b>	
<b>ORIGEN:</b>	Sd:2077 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
<b>DESTINO:</b>	PERSONA NATURAL/JAIME ARINO CARRENO
<b>ASUNTO:</b>	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
<b>OBS:</b>	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0069 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora  
ONATE FELIZZOLA FANNY CAROLINA  
LO 53  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 09-07-2018 11:28
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8824-O1 - F:1 - A:0</b>
<b>ORIGEN:</b> Sd:2079 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
<b>DESTINO:</b> PERSONA NATURAL/FANNY CAROLINA ONATE FELIZZOLA
<b>ASUNTO:</b> CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
<b>OBS:</b>

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0895 - 0008 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Iindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora  
CHAVEZ GALVIS JULIETH  
LO 96  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 09-07-2018 11:34	
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8828-O1 - F:1 - A:0</b>	
<b>ORIGEN:</b>	Sd:2082 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
<b>DESTINO:</b>	PERSONA NATURAL/JULIETH CHAVEZ GALVIZ
<b>ASUNTO:</b>	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
<b>OBS:</b>	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0895 - 0011 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor  
LLANOS DIAZ GRANADOS CARLOS ALBERT  
LO 14  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 07:50	
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8880-O1 - F:1 - A:0</b>	
ORIGEN:	Sd:2122 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/CARLOS ALBERT LLANOS DIAZ GRANADOS
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0099 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.



Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor  
GIL MAESTRE MOISES EDUARDO  
LO 19  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 07:53	
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8881-O1 - F:1 - A:0</b>	
<b>ORIGEN:</b>	Sd.2123 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
<b>DESTINO:</b>	PERSONA NATURAL/EDUARDO MOISES GIL MAESTRE
<b>ASUNTO:</b>	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
<b>OBS:</b>	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0105 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor  
GIL MAESTRE MOISES EDUARDO  
LO 20  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 07:56	
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EE882-01 - F:1 - A:0</b>	
<b>ORIGEN:</b>	Sd2124 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
<b>DESTINO:</b>	PERSONA NATURAL/EDUARDO MOISES GIL MAESTRE
<b>ASUNTO:</b>	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
<b>OBS:</b>	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0106 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores  
MONTERO SIERRA MARCELA  
MONTERO SIERRA EDUARDO LUIS  
MONTERO SIERRA MARTHA CECILIA  
MONTERO SIERRA JAVIER ENRIQUE  
LO 21  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 07:59
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8883-O1 - F:1 - A:0</b>
ORIGEN: Sd:2125 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/MARCELA MONTERO SIERRA
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0107 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.



Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora  
CANAS MURGAS GUADALUPE ESTHER  
LO 17  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 08:17	
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB885-O1 - F:1 - A:0</b>	
<b>ORIGEN:</b>	Sd:2126 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
<b>DESTINO:</b>	PERSONA NATURAL/ESTHER GUADALUPE CANAS MURGA
<b>ASUNTO:</b>	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
<b>OBS:</b>	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0043 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora  
BOBADILLA ABRIL ROCIO DURCAL  
LO 02  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 08:19

Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB886-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd-2127 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/ROCIO DURCAL BOBADILLA ABRIL

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0014 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor  
**ARIAS RAMIREZ EDDIE FABIO**  
LO  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 08:21	
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8887-O1 - F:1 - A:0</b>	
<b>ORIGEN:</b>	Sd.2128 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
<b>DESTINO:</b>	PERSONA NATURAL/EDDIE FABIO ARIAS RAMIREZ
<b>ASUNTO:</b>	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
<b>OBS:</b>	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0888 - 0002 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.



Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores  
BOHORQUEZ PRADO MARIA DAGSY  
CALDERON BOHORQUEZ EDERMAN  
BLANCO BOHORQUEZ JAIME RODRIGO  
TERRENO  
Valledupar- Cesar

<b>INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 08:24</b>	
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8888-O1 - F:1 - A:0</b>	
<b>ORIGEN:</b>	Sd2129 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
<b>DESTINO:</b>	PERSONA NATURAL/MARIA DAGSY BOHORQUEZ PRADO
<b>ASUNTO:</b>	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
<b>OBS:</b>	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0018 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

*Hpa*  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor  
VILLAZON APONTE IVAN FRANCISCO  
LO URBANO  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 08:26
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8889-O1 - F:1 - A:0</b>
<b>ORIGEN:</b> Sd 2130 - CONSERVACION:PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
<b>DESTINO:</b> PERSONA NATURAL/IVAN FRANCISCO VILLAZON APONTE
<b>ASUNTO:</b> CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
<b>OBS:</b>

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0268 - 0024 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.



Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores  
INTERNACIONAL COMPAÑIA DE  
FINANCIAMIENTO S.A EN LIQUIDACION  
FORZOSA ADMINISTRATIVA  
LO 01  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 08:30
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8890-O1 - F:1 - A:0</b>
<b>ORIGEN:</b> Sd:2131 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
<b>DESTINO:</b> PERSONA JURIDICA/COMPANIA INTERNACIONAL DE FINA
<b>ASUNTO:</b> CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
<b>OBS:</b>

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0521 - 0045 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

*Hpa*  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora  
GOMEZ SOTO LEONOR CECILIA  
LO 03  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 08:34	
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB891-01 - F:1 - A:0</b>	
ORIGEN:	Sd:2132 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/LEONOR CECILIA GOMEZ SOTO
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0521 - 0047 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

*Hpa*  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider Iindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores  
ROPAIN OLARTE MARIA JOSE  
ROPAIN OLARTE PEDRO PABLO  
LO  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 08:48

**Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB893-O1 - F:1 - A:0**

**ORIGEN:** Sd 2133 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

**DESTINO:** PERSONA NATURAL/MARIA JOSE ROPAIN OLARTE

**ASUNTO:** CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

**OBS:**

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0032 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

*Hpa*  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora  
VEGA DIAZ LUZ DAYNIE  
MZ B LO 11  
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 08:52	
<b>Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8895-01 - F:1 - A:0</b>	
ORIGEN:	Sd:2134 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/LUZ DAYNIE VEGA DIAZ
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0890 - 0004 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

  
**HERNAN ALONSO PADILLA RIOS**  
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.